



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No. 120 DICIEMBRE 02 DE 2022

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2004-00014-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A. hoy como cesionario CITI SUMMAS.A.S.	JESUS EDIL PEREZ LOPEZ Y OTRO	ACEPTA CESION DE CREDITO	01/12/2022	
76-109-40-03-007-2008-00147-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A. hoy como cesionario CITI SUMMAS.A.S.	LISANDRO ALOMIA SUAREZ	ACEPTA CESION DE CREDITO	01/12/2022	
76-109-40-03-007-2009-00153-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA hoy como cesionario SYSTEMGROUP S.A.S	HIGINIO RENDON SALAS	ACEPTA CESION DE CREDITO	01/12/2022	
76-109-40-03-007-2009-00203-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A. hoy como cesionario CITI SUMMAS.A.S.	DANIEL ELIAS CASTRO ANGULO	ACEPTA CESION DE CREDITO	01/12/2022	
76-109-40-03-007-2009-00353-00	EJECUTIVO	FERNANDO VARGAS MEDINA	ELIZABETH NUÑEZ OROBIO	ORDENA PAGO TITULO; REQUIERE ENTIDAD	01/12/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2019-0060-00	EJECUTIVO ACUMULADO	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS hoy como cesionaria DIANA MERCEDES GAMBOA MUÑOZ	SANTIAGO COBO CORTE	REQUERIR ENTIDAD	01/12/2022	PRIVACIDAD

76-109-40-03-007-2020-00152-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPMUSA	MARIA YAMILE ANGULO BOCANEGRA	MEDIDAS	01/12/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2020-00140-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPSERVILITORAL	LILIAN JAQUELINNE BERNAL AGUILAR Y OTROS	DESIGNAR CURADOR	01/12/2022	
76-109-40-03-007-2022-00021-00	EJECUTIVO	ROBERTO ANTONIO VALENCIA FRANCO	YUDY ROBLEDO ROBLEDO Y OTRO	REQUERIR ENTIDAD; ORDENA EMPLAZAMIENTO; NEGAR EMPLAZAMIENTO; PONER EN CONOCIMIENTO	01/12/2022	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2021-00057-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	ALEX PAYAN HITA	REQUERIR PARTE	01/12/2022	
76-109-40-03-007-2016-00083-00	EJECUTIVO	WILSON CAMACHO HURTADO	JIMENA PUERTAS DELLEPIANES	ORDENA PAGO TITULOS	01/12/2022	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya

